

Negociaciones comerciales

Juan Falconi Puig

El Presidente integró una Comisión presidida por Cancillería para negociar la adhesión al GATT, ahora OMC. La solicitud se presentó por el Gobierno anterior y ahora, la lamentable equivocación de asignar asunto comercial de tanta trascendencia a la Cancillería ha dado lugar a un tremendo fallo comercial.

Veamos: El Ministerio de Industrias y Comercio no ha intervenido en las negociaciones, contando como cuenta con representantes de buen criterio, y personal con conocimientos en esta materia. No siquiera fue consultado, ni se le ha informado nada. Nada de nada. El sector productivo nacional tampoco ha tenido la oportunidad de expresar su opinión durante las negociaciones, peor de asesorar e ilustrar a los negociadores oficiales, como debe ser rutina y lo es ahora en todas partes, puesto que ese sector es el protagonista y destinatario de las decisiones oficiales en esta materia. Su aporte al desarrollo del país y su criterio en estos asuntos ha sido y será, pues, imprescindible.

Finalmente, la justificación para la adhesión era el libre comercio de los productos tropicales, principalmente el banano, que representa casi el 25% del total de exportaciones ecuatorianas, incluyendo petróleo; y otros como camarones, atún, café, o cacao. Sin embargo, estos productos han sido dejados de lado, comprometiéndose Ecuador a consolidaciones arancelarias y concesiones a simple vista absurdas.

El Ministerio de Agricultura tampoco ha sido tomado en cuenta y mientras su titular buscaba en el exterior apoyo al problema bananero, con la posición de los Estados Unidos en la misma dirección, en adición a los países europeos opuestos al Acuer-

do Marco y el régimen de cuotas de la Unión Europea, la Cancillería, sin atribución legal para ello y en acto que deberá tratar de explicar, le dice el 19 de Mayo al Delegado Permanente de la Comisión Europea al WTO (OMC), que si el régimen para el banano (Regulación 404.93) afecta adversamente a los intereses comerciales del Ecuador, se buscará el remedio a través de negociaciones bilaterales dentro de un período razonable, a partir que Ecuador lo requiera.

Y claro que esa Regulación nos afecta, por eso venimos reclamando desde 1992 oponiéndonos a las cuotas, al Acuerdo Marco y a las negociaciones bilaterales que criticamos cuando adelantaron Colombia y Costa Rica. No importa el sacrificio ni lo que se arriesga, ni que quedemos como un país incongruente, la meta era (si no hay un móvil más grave) tomarse una foto y decir que ya estábamos en el GATT, donde efectivamente debemos estar, pero en otros términos. El Congreso no debe ratificar este Acuerdo, pero gracias a una deplorable negociación internacional y si estamos todavía a tiempo, tendremos que quedarnos fuera de la Organización por un tiempo más, sin foro ni lugar a reclamo alguno para nuestros productos tropicales de exportación.

En adelante nos podrá asignar la Unión Europea una modesta cuota para el banano, nos impondrán más gravámenes a los camarones, o nuevas restricciones al atún, etcétera, y no tendremos oportunidad de reclamar, ni pedir apoyo a los Estados Unidos, pues la primera respuesta será exhibir nuestra aceptación escrita a negociaciones bilaterales, con la debilidad que eso nos implica en una negociación comercial internacional.